

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Miércoles 19 de Abril de 1882.

PRECIOS DE SUSCRICION.

| En Valencia. | En el resto de España. | En el extranjero. |
|--------------|------------------------|-------------------|
| Ps. 1.75 | Ps. 3.50 | Ps. 18.00 |
| Trimestre. | Ps. 5.00 | Ps. 21.00 |
| Año. | Ps. 18.00 | Ps. 21.00 |

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclama.

Redaccion: calle de Rotos, núm. 10.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

| En 1.ª plana. | En 2.ª y 3.ª | En 4.ª |
|-------------------------------|--------------|------------|
| Por línea. | Por línea. | Por línea. |
| Ps. 0.25 | Ps. 0.15 | Ps. 0.08 |
| Para los señores suscritores. | Ps. 0.20 | Ps. 0.08 |
| Para los que no lo son. | Ps. 0.15 | Ps. 0.08 |

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 100.

AL PÚBLICO.

Los corredores de comercio de Utiel, Jesús García y Modesto Valle, hacen presente la apertura en dicha villa y calle Real, núm. 68, de una casa, cuyo fin será facilitar toda clase de operaciones mercantiles, y en particular el fomento y desarrollo en las transacciones de vinos, azúcares, lanas, granos y espíritus, encargándose también de la compra y venta en fincas rústicas y urbanas.

Lo que ponen en conocimiento del público, asegurándole que los encargos que se le hicieren serán cumplidos con prontitud, lo mismo que si fueran propios de la casa.

Los conservadores valencianos.

Durante los seis años de dominación canónica, los conservadores de esta provincia no se cuidaron de impulsar el progreso y desarrollo de nuestros intereses materiales. Cuando se hallaban en la oposición prometieron á Valencia bienandanzas sin cuenta; aun recordamos su célebre frase de menos política y mas administración que tanto explotaron para combatir las situaciones liberales del partido revolucionario, frase que al llegar el momento de realizarla la echaron al mas completo de los olvidos, convirtiéndola en una hermosa región en campo de miserias, discordias y pequeñas banderías, que en lugar de buscar su apoyo en la verdadera opinión y contar con las fuerzas vivas del país, prescindieron en absoluto de todos los que no quisieron humillarse ante determinados caciques.

Mientras duró la guerra civil fué esta escusa suficiente para que cruzados de brazos mirasen con indiferencia las necesidades de los valencianos; concluida la guerra permanecieron lo mismo, porque decían que era necesario ante todo cimentar la paz, y cuando la paz estuvo cimentada, dijeron que era necesario mandar siete años para poder hacer algo en pró de Valencia.

Pero no se han contentado con no hacer nada durante su mando; aun en la oposición quieren servir de obstáculo á que se atiendan los intereses de esta provincia.

Ya conocen nuestros lectores la proposición de la casa Odríozola de Santander sobre importación de arceses extranjeros y las gestiones practicadas por los diputados todos para que el señor ministro de Hacienda desechase tal proposición; pero lo que no sabrán sin duda es que la única dificultad con que ha tenido que luchar la comisión y los diputados es con la actitud del Sr. Atard, que con sus exageraciones proteccionistas comprometía causa tan legítima.

Para pedir que no se perjudique á la producción arrocera aceptando un medio de importación espuesto al fraude y que colocaria á nuestros arceses en peor condición que los arceses extranjeros con gran perjuicio de la Hacienda, no se necesita hablar de protección ni libre-cambio, ni mucho menos colocarse al lado de los catalanes en la cuestión del tratado de comercio, cuando cabalmente son catalanes los que gestionan la ruina de nuestros arceses.

En el momento que decimos del Sr. Atard, diputado conservador, decimos de *Las Provincias*. Este periódico ha blasonado siempre de valencianismo. Combatió rudamente al *Diario de Valencia* porque se permitió reseñar la historia de *La Señera*, llamándole *Diario de Murcia*, y ahora, cuando se ha tratado de una convención nacional que favorece al vino, á las verduras, á las naranjas, á las almendras, en una palabra, á todos los productos valencianos, se coloca al lado de los fabricantes catalanes, que nos hacen comprar á precios fabulosos generos que en todos los países se venden á precios módicos.

Veán nuestros lectores á qué queda reducido el valencianismo de los conservadores en el poder y en la oposición.

LOS ARROCES VALENCIANOS.

A continuación publicamos íntegros los discursos que en defensa de los arceses valencianos pronunció nuestro muy querido amigo el ilustrado diputado por Enguera D. Carlos Testor, en los días 13 y 14 del actual.

El Sr. TESTOR: Señores diputados: no temas que yo vaya á pronunciar un largo discurso ni á interrumpir por mucho tiempo la solemnidad de este debate. Yo me propongo decir muy pocas palabras y encerrarme dentro de los límites de mi derecho, pues que he sido objeto de una alusión tan directa como injustificada por parte de un señor diputado en la se-

sión de ayer con motivo de algunas frases que tuve la honra de pronunciar aquí por causas bien ajenas por cierto á la cuestión del libre-cambio y de la protección que ahora se está debatiendo.

Quizá podría abstenerme de tomar parte en esta discusión por lo que á mí toca, sino creyera que podría ser tachado de descortesía mi silencio, y si al penetrar en el fondo de la alusión y descubrir en ella ataques contra reclamaciones hechas por mis paisanos en la cuestión de arceses, no temiera que pudiera interpretarse como abandono de los intereses de la provincia que tengo la honra de representar; y como yo profeso gran estimación á mi compañero el Sr. Baró y fui aludido directamente por S. S. en su rectificación, según se me ha dicho, porque no tuve el gusto de oírsele y á nadie cedo en amor al país que me vio nacer, ni ha de ser jamás mi puesto el último en la defensa de sus intereses, voy á decir algunas palabras respecto al asunto objeto de la alusión, sintiendo por mi patria, aunque enorgullicándome por mí, que me toque la honra de ser el primero de los diputados valencianos que la defensa de los cargos que ayer se le han dirigido.

Ausente del Congreso en la última hora de la sesión de ayer, no me fué posible recoger la alusión en el momento mismo en que fué hecha, que ese hubiera sido mi deseo, para que no quedaran indefensos ni un segundo los intereses de los arceses valencianos, poco conocidos sin duda por el Sr. Baró, y mis compañeros y yo bajo el peso de una acusación infundada; hace breves momentos he podido enterarme de ella y acudo presuroso á ocupar este puesto de honor, lamentando hoy mas que nunca que me falten condiciones para elevarme á vuestra altura, correspondiendo á la benévola y cariñosa atención que me dispensais.

No extrañara, por otra parte, el Sr. Baró que en los momentos en que pronunciaba su discurso de rectificación no estuviera yo en la Cámara. Terminado su primer discurso en contra del tratado de comercio con Francia, que yo oí con mucho gusto, como los de todos los oradores que han terciado en este debate, cuando comenzó su rectificación el Sr. Baró entendí yo que si la rectificación se encerraba dentro de los estrechos límites reglamentarios y sobre todo dentro de los que la misma significación de la palabra traza, no podía esperar de sus hábiles doctrinas, ó teorías, ó datos nuevos, ni mucho menos que el Sr. Baró aludiera á las palabras que había yo pronunciado al principio de la sesión con motivo bien diferente; pero el Sr. Baró, que ya en su discurso había dirigido varias escitaciones á los diputados valencianos, estremeños y de otras provincias, con objeto de recabar, y hacia perfectamente desde su punto de vista, declaraciones adversas á la aprobación del tratado de comercio con Francia: el Sr. Baró, que no había recibido ataque de ningún género por mi parte, colocándose la venta antes de recibir el palo, adivinando sin duda las opiniones económicas de todos mis compañeros y las mías propias, y haciendo de sus presunciones ó sus temores artículos de fé cuando á falta de gigantes, fantasmás á quien combatir, quiso darse el placer en su elocuente rectificación, ya que no podría acabar con enemigo tan terrible como el señor Lopez Puigserver, de buscar menos terribles adversarios, disparándose en su retirada una flecha que, á juzgar el momento en que era arrojada, bien podría yo llamar la flecha del Partido.

¿Qué había yo dicho al comenzar la sesión? Yo había tenido el honor de hacer un ruego al señor ministro de la Gobernación y de denunciar un abuso en lo que se refiere al retraso con que llega á Valencia el tren-correo de Madrid. En las pocas palabras que pronuncié había dicho al gobierno que la industria y el comercio de Valencia merecían gran consideración de parte del mismo; que si la causa del retraso en la llegada del correo á Valencia era debida á la detención indefinida del tren en Alcazar de San Juan, con objeto de que recibiera la correspondencia y los viajeros de Andalucía y Extremadura, no era justa, ni legal, ni debía consentirlo el gobierno, ni los diputados valencianos lo tolerarian en silencio, que á estos intereses respetables de provincia, dignos de consideración, se sacrificaran los intereses no menos respetables del comercio y de la industria valenciana, que á pesar de los agravios que les habían inferido las nuevas tarifas de contribución de subsidio industrial, fundamento ostensible de los sucesos de Barcelona, había dado grandes pruebas de sensatez, de cordura y de patriotismo rechazando y desoyendo los cantos de sirena de los agitadores catalanes y reclamando contra esos agravios en la forma legal, como cumplía ciudadano que tienen conciencia de sus derechos en los pueblos libres.

Yo no sé qué efecto pudieron causar al señor Baró estas frases; no sé si creyó que no había yo de estar conforme con sus ideas en la cuestión de la protección ni del libre-cambio; pero es lo cierto que haciéndose cargo de estas palabras, en las que no había alusión á su persona ni á la de sus estimables compañeros los diputados catalanes, ni podía haberla á sus opiniones económicas en la cuestión pendiente del tratado de comercio, se dirige á mí, me hace el honor de aludirme directamente, pide la opinión de los diputados valencianos, los ataca, les escita, les acusa, les reta y llega hasta á admirarse de que en aquel momento no haya un diputado valenciano que pida la palabra para contestar á sus afirmaciones.

Demasiado comprenderá la Cámara que por humildes que sean los diputados valencianos, y aun siendo yo el ultimo de ellos, no podíamos sin descortesía dejar de acudir á este llamamiento y á estas escitaciones y principalmente yo, que era el mas directamente obligado, puesto que mis palabras habían servido de pretexto á la alusión.

Sírvame estos antecedentes de disculpa, si bien á mi pesar, como molesto interviní en una discusión importante con un incidente ajenó á ella, pero de cuya aparición correspondo á otro, no á mí la responsabilidad.

Decía el Sr. Baró: «en esta discusión se han presenciado fenómenos estraños; ha comenzado un señor diputado por Valencia atacando, aunque incidentalmente, el sistema protector.»

Y yo pregunto: ¿dónde está el ataque al sistema protector en mis palabras? Lo único que había yo dicho refiriéndome á Cataluña, era que el comercio y la industria de Valencia habían dado grandes pruebas de sensatez y patriotismo al no prestar oídos á los cantos de sirena de los agitadores catalanes. Y ¿qué tiene esto que ver con la protección ni con el libre-cambio, ni con los arceses, ni con la seda, invocados por el Sr. Baró? ¿dónde está entre mis palabras el ataque al proteccionismo? Es un hecho que en Barcelona se ha promovido una algarada, motivada al parecer por el nuevo reglamento y tarifas de la contribución Industrial y á causa de los perjuicios que producian. Esto nos decía la prensa y así lo creíamos todos y debíamos creerlo, á juzgar por las manifestaciones de los mismos que recorrian las calles de la capital del Principado; pero el Sr. Baró se ha encargado de descubrir la verdad, diciendo que el movimiento allí ocurrido era á pretexto de las tarifas y con el fin verdadero de impedir la aprobación del tratado de comercio con Francia; así se aplica que entienda como ataques á la protección las alusiones que se dirigen á los que abandonaron las fábricas con el pretexto del reglamento y las tarifas, ataque que no existía, puesto que yo no me había referido á los proteccionistas, á quienes no me era lícito suponer autores ó promovedores de la agitación á que aludí, siendo lo único que yo había mencionado perfectamente que el comercio y la industria de Valencia habían obrado sensata y patrióticamente al no promover algaradas, á pesar de que eran solicitados por conducto de agentes salidos de Barcelona, escitados por medio de pasquines en las calles, y á pesar de que se empleaban todos los recursos de la seducción para obtener su concurso, concurso que había sido negado, afirmandose mas y mas estos industriales y comerciantes en su patriotismo y decidido propósito de no salirse de las vías legales, cumpliendo perfectamente sus deberes, esto es, reclamando contra las tarifas por los procedimientos establecidos en las leyes.

De aquí que no hubiera motivos para que el Sr. Baró la emprendiera conmigo, si no es que como antes dije preferí, en vez de dirigirse al Sr. Puigserver, emprender el ataque contra mí, juzgándose con razon mas débil para conseguir una pequeña victoria en su retirada.

Pero añadia el Sr. Baró: «El señor diputado por Valencia se ha entusiasmado, sin recordar que se ponía en contradicción con los clamores de Valencia, que en estos momentos está pidiendo protección para sus arceses.» Y preguntaba lleno de indignación: «¿cómo se compagina esto de pedir libre-cambio para otros productos y reclamar protección para los arceses?»

Pues bien, señores diputados, lo que verdaderamente sería monstruoso, esto es, que una provincia pidiera protección para unos productos y libre-cambio para otros, esto que no se podría compagnar y copio con esto, las palabras del Sr. Baró, esto precisamente que hasta hoy no han hecho los valencianos, ni los productores de arroz, esto es lo que *ya han hecho los catalanes*.

Para que os convenzáis de ello, yo os diré lo que reclaman los arceses valencianos; el Congreso oira tambien lo que piden los catalanes en el asunto de los arceses, y cuando el Congreso se entere del asunto, podrá fallar este litigio en favor ó en contra de los productores de arroz de mi país.

La reclamación de los arceses valencianos no tiene por objetivo el tratado de comercio, ni tiende á rebajar ó subir los aranceles, ni afecta á la protección ni al libre-cambio; obedece á combatir á la casa Perez Odríozola de Santander, que solicita se le permita la introducción, sin devengar derechos arancelarios de ninguna clase, del arroz extranjero, del arroz de la India, que hoy debe pagar 4 pesetas por 100 kilos si entra en cáscara y 8 si descascarillado, deduciéndose de aquí que lo que quiere la casa Perez Odríozola de Santander es entrar arroz eludiendo el cumplimiento de las leyes arancelarias, no pagando absolutamente ningún derecho. Y yo no traería al debate esta reclamación individual, si la defensa no me obligara á ello, puesto que la casa Perez Odríozola de Santander está en su derecho al reclamar lo que tenga por conveniente, como yo en el mio al pensar con los arceses valencianos que esto es contrario á la ley y un peligro de muerte para la producción nacional del arroz, y si no fuera porque esta reclamación está apoyada por la asociación de navieros y consignatarios de Barcelona.

Es decir, que los navieros y consignatarios de Barcelona quieren para su industria, para aquello que constituye su negocio, protección, mucha protección; que no entre por las adua-

nas género alguno que pueda hacer competencia á sus géneros, aunque el consumidor pase por las horcas caudinas que la fabricación sin competencia levante; pero para el arroz, como ya esto no les interesa, é interesará si acaso á los valencianos, para esto quieren, no la rebaja de los aranceles, sino la supresión de todos los derechos.

¿Qué les importa á los catalanes que la producción nacional del arroz muera, con tal de que los navieros ganen fletes para los buques que vengan de la India ó vayan despues á llevar arroz á los mercados extranjeros, si la producción nacional de arroz está en Valencia, Castellón y Alicante? ¿qué les importa que con esto queden infecundas 30 000 hectáreas de terreno, 20 000 ó mas obreros sin trabajo, mas de cien pueblos arruinados, la salud pública en peligro y una producción de 150 millones á nuos perdida, si la marina mercante catalana obtiene fletes y el comercio marítimo se estiende y se crea la industria nueva de descascarar arroz en Santander sobre los escombros de la misma antigua industria en Valencia, que tiene en movimiento cerca de doscientos molinos, cuyo valor pasa de 40 millones de reales, que mantiene mas de 2 000 operarios y es ventero fecundo de prosperidad y riqueza para una provincia que no es catalana?

Permitame, pues, el señor Baró que copie sus palabras: ¿cómo compagina S. S. que la asociación de navieros y consignatarios catalanes, que pide protección para la industria de su país, se atreva á pedir nada menos que la introducción sin pagar derechos de los arceses extranjeros, para que por no poder resistir la competencia muera una producción nacional, que por serlo debía ser para los catalanes tan querida y tan protegida por todos los gobiernos como cualquiera de las industrias catalanas?

Veáse, pues, como el cargo que dirigía ayer á los valencianos el señor Baró se vuelve precisamente contra los catalanes, porque sobre que los valencianos no han dicho hasta ahora su opinión respecto al tratado de comercio, al reclamar en este caso concreto, lo que hacen es oponerse, no solo en nombre de la producción, sino en nombre de la ley, al privilegio que solicita la casa de Santander apoyada por los catalanes.

Y no es esto solo; decía el señor Baró: «Quiere los señores diputados valencianos que nosotros pidamos protección para sus arceses pidiendo ellos libre-cambio para los productos de la industria? ¿no me oye ningún diputado valenciano? ¿no me contesta? Pues de su silencio deduzco yo que serán lógicos y votarán contra el tratado de comercio, porque de lo contrario, y una vez aniquilada la industria, tendremos el derecho de pedir el libre-cambio para los arceses, para que nos quede siquiera el alimento de los indios.»

Pues bien, señores diputados, ese derecho yo o han ejercitado, pues la esposición de los navieros ha sido anterior á nuestras reclamaciones, y antes de que nosotros hubiéramos dicho (que no lo hemos dicho todavía) cómo vamos á votar, antes de que los diputados valencianos presentáramos las reclamaciones en la cuestión de los arceses á la dirección general de Aduanas, oponiéndonos á la petición de la casa Perez Odríozola de Santander, antes de esto ya por lo visto los catalanes habían pensado en la probable contingencia de alimentarse con el arroz de los indios, porque querían que entrara en España libre de todo derecho perjudicando notablemente, y mas que esto, mirando esa industria arrocera y esa producción arrocera, que es lo que los catalanes defienden... cuando son catalanes.

Pero ¿es que pedimos los valencianos protección absoluta para nuestros arceses? ¿Es que los valencianos nos estamos oponiendo en la actualidad á que entren los arceses con mayores ó menores derechos? ¿Es que pedimos que estos se aumenten para el arroz extranjero? No, lo que hacen los arceses valencianos es vigilar para que al mismo tiempo que no se ponga en trance de muerte su producción, se disminuyan las rentas de aduanas; es prevenir el negocio posible, muy posible y ya intentado de hacer pasar determinadas sustancias que adeudan ciertos derechos mas onerosos, como sustancias gravadas con menores sumas y creando como razon única para obtener ahora el privilegio mas odioso todavía de introducirlo sin adeudar derechos, es alega el propósito de reexportar blanqueado el grano que en cáscara se recibe en cantidad matemáticamente igual á aquella, propósitos cuyos resultados son imposibles de comprobar dada la índole de la industria.

Y digo, que ese negocio ya se ha intentado, porque las reclamaciones que hoy hacen los arceses valencianos, no son las primeras, ni la petición de la casa de Santander que hoy se combate es la primera que ha formulado.

Antes de ahora, ya los valencianos tuvieron que oponerse á otra en que dicha casa solicitaba que se le permitiera introducir como arroz en cáscara y pagando á su entrada las 4 pesetas por 100 kilos que á su clase fija el arancel, un arroz mezclado en que predominaba el sin cáscara que debe satisfacer 8 pesetas en la misma cantidad de grano, y naturalmente los arceses valencianos se opusieron á esta petición, que constituía un peligro para su producción, y además un fraude para la Hacienda, toda vez que con pretexto de entrar arroz con cáscara, lo que pretendía era entrar arroz blanco, pagando la mitad de lo que el arancel establecía.

Entonces, y despues de oída la junta de Agri-

cultura, industria y comercio de Valencia, el centro de producción ó comisión permanente de propietarios arroceros de la provincia y todas las corporaciones que podian entender en este asunto, tuvieron la fortuna mis paisanos de ver que de acuerdo con la ley fueron desestimadas las reclamaciones de la casa Perez Odríozola; pero sin duda esa casa encontró en los consignatarios y navieros catalanes el apoyo que hasta entonces no había tenido en ninguna parte, porque poco tiempo despues de denegarse su solicitud, el 2 de Agosto último, á pesar de que este contratiempo parecía que debía detenerla en su camino, pidió á la dirección general de Aduanas la introducción de arceses extranjeros, libres de derechos, que era lo mismo que en beneficio de la marina y del comercio marítimo solicitaba en otra instancia la asociación de navieros y consignatarios de Barcelona; solo que la casa Perez Odríozola cambió entonces de sistema y ya no dijo «pido que se me permita introducir arceses extranjeros ó de la India mezclados los en cáscara y sin ella, pagando 4 pesetas segun el arancel, aunque el en cáscara entre en pequeña proporción en esta mezcla,» sino que buscando un tecnicismo especial y desconocido para la ley, y persiguiendo mayor negocio, pidió privilegio para introducir el arroz extranjero en *bruto ó sucio*, pero libre de derechos, para blanquearlo y exportarlo á los mercados extranjeros.

Ante esta nueva reclamación, ¿cuál debía ser la actitud de los productores valencianos? Oponerse resueltamente á este privilegio, en nombre, si, de la producción amenazada, pero en nombre tambien de la ley arancelaria que se quería destruir.

Y se han opuesto, en primer lugar, porque no es el arroz de la India jamás arroz completamente rojo ó en cáscara, sino descascarado por los indios con maquinilla rudimentaria, razon por la que ni siquiera debía pagar las 4 pesetas supuestas á los 100 kilos de arroz en cáscara; y en segundo, porque hay motivo para temer que ese arroz en sucio ó en bruto, cuyas muestras no han podido ver los productores valencianos, sea el mismo arroz de antaño, aquel que se quería introducir en España, como si fuera todo el arroz en cáscara, cuando de esta clase tenía un escaso tanto por ciento.

Por esto, entró en oposición mas y mas los productores valencianos y dicen: ahora nos oponemos doblemente; entonces lo hicimos porque se quería introducir el arroz con fraude, pagando menos derechos de los que le correspondian, es decir, 4 pesetas por 100 kilos cuando todo él no era arroz en cáscara, y ahora debemos oponernos mas por dos motivos, primero, porque tememos se trate del mismo arroz extranjero ó de la India en cáscara, al que se llama arroz en bruto ó en sucio; y segundo, porque si entonces se perjudicaba la producción de arroz, puesto que el blanco paga 8 pesetas que querian reducirse á 4, ahora que se pide que se introduzca libre de derechos se perjudicará mas y todavía podrá sostenerse menos la competencia, puesto que si son mayores los gastos de producción aquí que en la India, mucho mas difícil será esa competencia cuando el arroz indio tuviera para la venta la rebaja que haria el industrial por no pagar á su entrada derechos arancelarios, demostrando con ello Valencia, como se decía al principio, que al par que su producción defiende la ley, puesto que está fuera de lo determinado en los aranceles la reclamación de la asociación de navieros y consignatarios de Barcelona en amigable consorcio con la casa Perez Odríozola de Santander.

La única razon en que se apoya esa casa y con que cohonestá sus reclamaciones la asociación de navieros y consignatarios, es que esos arceses no están destinados al consumo, sino al blanqueo para la reexportación á los mercados extranjeros, pero aparte de que el perjuicio para la producción seria notorio, puesto que haria imposible la esportación de nuestros arceses valencianos, aun suponiendo que saliera todo el arroz indio que entrara y el solo grano se consumiera en la Península, esta exactitud no es posible, pues el tanto por ciento de desperdicio del arroz en el blanqueo oscila entre el 30 y el 80 por ciento, este puede ser mas ó menos perfecto y el arroz seria mas ó menos sucio, lo cual imposibilita todo medio fiscal de comprobación.

Y agréguese á estas razones la posibilidad del contrabando, la de que el arroz que no pudiera esportarse se consumiria en la Península, donde seria solicitado por su baratura con gravísimos perjuicios para la producción y para el Tesoro y los daños que la muerte de esta industria produciria en la salud pública.

Veáse, pues, como el Sr. Baró, que quiso aludirme sin tener motivo para ello, puesto que en manera alguna me había ocupado del tratado de comercio, comprendiendo perfectamente que mi incompetencia me obligaba á permanecer silencioso en esta ocasión para formar mi juicio y votar luego como mi conciencia me dictara que debía votar, ha creído presentar como reos de inconsecuencia á los productores de arroz de Valencia, cuando la inconsecuencia la han encontrado hace dias estos productores al ver que los catalanes piden á voz en grito mucha protección para que nadie les haga la competencia, aunque esto sea en perjuicio del consumidor que desea comprar los géneros baratos, y en cambio solicita, no la rebaja del arancel, sino la entrada libre de derechos de los arceses de la India, sin duda por el gusto de que ya que tengan que esponerse á sufrir una derrota, que no se si esperan en la cuestión del tratado, se perju-

dique en la cuestión de arcos a los productores valencianos, porque temen, no sé si con razón, que no les apoyen en su demanda cuando pidan que se desapruebe el tratado de comercio hispano-francés.

Respecto de mis oposiciones sobre la protección de los arcos, pues ya comprenderá el Congreso que yo, el menos autorizado de los diputados valencianos, no había de haber merecido la honra de hablar en este asunto económico en nombre de todos mis compañeros, que no me han autorizado para ello (el Sr. Atard pide la palabra), no he de decir una palabra, porque no es mi ánimo molestar por más tiempo al Congreso; dentro de breves días podrán convencerse los catalanes de cómo opinaba Valencia en la cuestión del tratado de comercio, oyendo como dan su voto los diputados valencianos. Heterminado.

Rectificación.—Día 14.

El Sr. TESTOR: No había pedido antes la palabra porque, como el Sr. Baró va a contestar, según se me ha dicho, a las observaciones que tuve el honor de hacer ayer, me pensaba contestar al mismo tiempo que al Sr. Baró al Sr. Martínez Pacheco, pues de esta manera ahorra al Congreso la molestia de escucharme dos veces.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Testor tiene la palabra para rectificar.

El Sr. TESTOR: Habrá observado la Cámara que precisamente no quisiera antes dirigir la palabra al Congreso con objeto de ahorrale una rectificación más que me hubiera sido necesaria, siendo dos los oradores a quienes contestar debía. Sirvame esto de justificación en las pocas palabras que voy a decir, para no abusar de la benevolencia de la Cámara, y para complacer al señor presidente que desea, con razón, que termine ya esta digresión que ha surgido en el debate del tratado de comercio. Me conviene hacer constar que no he sido yo quien ha promovido este debate. Con motivo de unas palabras que yo pronuncié el otro día, pidiendo que el señor ministro de la Gobernación fijara su atención en el retraso con que llegaba a Valencia el correo de Madrid, he de decir que el comercio y la industria de Valencia merecían protección, si quiera por la gran sensatez y cordura de que había dado pruebas en estos momentos difíciles, reclamando, si, por los agravios que se les han podido inferir con el nuevo reglamento y tarifas de la contribución industrial, pero reclamando por las vías legales. Y estas palabras mías pronunciadas aquí dieron sin duda pretexto al Sr. Baró, que ayer ya vino a dirigir acusación a los diputados valencianos, cuando hasta entonces ni siquiera, no digo de nombre, sino por el cargo que ejercen, yo me había permitido nombrar a los diputados catalanes, ni aludir al tratado de comercio.

El Sr. Baró vino a dirigirme una excitación, como ayer decía, un reto, y vino a pedir que los diputados valencianos le contestaran al cargo que les hacía de inconsecuencia; S. S. formuló el cargo con estos términos concretos: «Los diputados valencianos son proteccionistas en la cuestión de los arcos y son libre-cambistas en las demás cuestiones.» Contestaba yo ayer; el Sr. Baró no tiene razón para hacernos ese cargo, primero, porque los diputados valencianos no han dicho lo que son, ni si son proteccionistas en la cuestión de arcos, porque recordará la Cámara que nadie ha hablado de este asunto. Ni siquiera sabe el Sr. Baró si los diputados valencianos son libre-cambistas, porque tampoco de esto se ha hablado. «Por eso decía yo que antes que le peguen un palo al Sr. Baró, se pone la venda, porque temiendo sin duda que nosotros seamos libre-cambistas, se anticipó antes de oír nuestra opinión a acusarnos; y yo devolví el cargo al Sr. Baró y decía; y no se trata en la cuestión de arcos, suscitada por los valencianos, ni de libre-cambio ni de protección, y esto confirmaba hoy su amigo el Sr. Atard, que hacía constar que aquí se ventila en la cuestión de arcos una cuestión de justicia que en nada afecta a la cuestión del tratado de comercio.» Me conviene hacerlo constar así porque yo no quería tratar la cuestión del tratado de comercio, para la que me consideraba incompetente, y entender, como sigo entendiéndolo, que no era yo el llamado a debatirlo, puesto que hubiera sido ridículo que yo hubiera querido discutir acerca de este asunto, cuando el pró y el contra estaba fiado a oradores de gran valía en esta Cámara.

Pero yo añadía: «Si se nos acusa sin conocer nuestras opiniones ni en la cuestión de arcos, ni en la del tratado en general, en cambio yo puedo asegurar al Sr. Baró que antes que formulemos nosotros nuestras opiniones, ya alguna asociación en Cataluña, la de navieros y la de consignatarios, había pedido que se introdujera en España sin pagar derechos el arroz de la India o extranjero en cáscara, y que coincidió precisamente esta reclamación de los consignatarios y navieros con otra reclamación de una casa respetable, cuyo derecho a pedir yo no lo he puesto en duda, que reclamaba lo mismo.

Hoy el Sr. Martínez Pacheco ha venido aquí a defender a la casa Pérez Odrizola; ha venido a sostener que está en su derecho en pedir lo que pide. No sé si el Sr. Martínez Pacheco tuvo el disgusto ayer de oírme, pero si me hubiera oído, habría comprendido que yo declaré que estaba en su derecho la casa Pérez Odrizola para pedir eso, que podía pedirlo, aunque yo entendía que la Dirección de Aduanas tenía el derecho, y mas que el derecho, el deber legal y de justicia de denegárselo, atendiendo a la consideración que mas estensamente espuso ayer y que hoy ha reproducido y en algun punto ampliado el señor Atard, al asociarse a mis palabras en su discurso en pró de los arroceros valencianos.

Pero como yo no voy a entrar ahora, porque quiero acortar este discurso, ni en debate con el Sr. Martínez Pacheco sobre la casa Pérez Odrizola, ni siquiera sobre la cuestión de arcos, porque yo creo tambien que estaría fuera de lugar ese debate, puesto que estoy rectificándome y nada de cuanto dije rectificación necesaria, voy a ceñirme a la alusión personal, abandono la cuestión de los arcos, tratada estensa aunque modestamente por mí ayer, y hoy mas elocuentemente por el señor Atard, y dejo tambien la casa Pérez Odrizola defendida, aunque no haya recibido esa misión nuestro compañero, por el Sr. Martínez Pacheco, con la brillantez que siempre lo hace. Yo dije ayer tan solo, que el cargo de

inconsecuencia lanzado contra nosotros se volvía precisamente contra los catalanes; a nosotros no se nos puede hacer, porque nada hemos dicho, ni de protección ni de libre-cambio; y tanto es así, que cuando yo hablaba de mis opiniones particulares, porque no podré hablar en representación de mis compañeros, decía que, no debiendo discutir yo el tratado de comercio, cuando el debate hubiera terminado y se votase, entonces y solo entonces verían los catalanes si estamos al lado de los proteccionistas ó de los libre-cambistas.

Pero el Sr. Baró hoy me ha dirigido cargos que son mas graves todavía que los que ayer me dirigí. El Sr. Baró me ha acusado de falta de prudencia y me ha atribuido conceptos inexactos y ha llegado hasta decir que esa reclamación de la asociación de navieros y consignatarios no era siquiera una reclamación de esa asociación, sino de unos cuantos navieros y otros tantos consignatarios, que sin duda allí lo que tiene verdadera importancia, lo único serio es la corporación.

Pues yo he de rectificar a estos errores del señor Baró, porque necesito demostrar a la Cámara que no he estado inexacto, por mas que si lo hubiera estado no hubiera sido con mala intención ni por mi voluntad.

En primer lugar, se me dice que he faltado a la prudencia al acusar a Cataluña de egoísmo. Yo de lo que acusé a Cataluña fue de la misma inconsecuencia, precisamente de la misma de que nos acusaba el señor Baró a los diputados valencianos, y claro está que si el cargo de imprudente se me lanza por esta acusación, habiendo precedido la del señor Baró a la mía, yo he de devolver tambien ese cargo al señor Baró, que me abrió el camino de la imprudencia. Siendo yo tan solo responsable de que reconozco, como reconozco en él, un maestro, he seguido la senda que me ha trazado.

Que yo había dicho algunas inexactitudes! Yo contestaré a S. S., y quiero que conste así al Congreso, que es la asociación de navieros y consignatarios, no algun naviero ó consignatario solo, quien hacía la reclamación; que a nombre de esa asociación está hecha la exposición y con su nombre se encabeza y la firma D. Federico Nicolau, presidente de esa asociación, que pone en su ante-firma el vocal presidente, y la precede de un sello en seco que dice: Asociación de navieros y consignatarios de Barcelona.

Ya vé el Congreso y vé tambien el señor Baró como no estoy en el terreno de las inexactitudes, sino que, por el contrario, estoy en el terreno de lo cierto, del que por error de buena fe sin duda estaba apartado el señor Baró. Yo dije, y esta es la verdad, que los catalanes habían pedido que se introdujeran libres de derechos los arcos en España, y yo entendía y sigo entendiéndolo que esta reclamación de los navieros y consignatarios de Barcelona no está muy en armonía con las doctrinas proteccionistas de que los diputados catalanes han venido aquí haciendo alarde en mas ó menos razón, que en esto yo no he de entrar, aunque siempre en uso de su derecho, y como yo creo, según demostré ayer y hoy han confirmado las indicaciones que ha hecho el señor Atard, que esa introducción había de causar grandísimos daños a la producción de los arcos y es contraria a la ley y perjudicial para el Tesoro, es por lo que me creí en el caso de hacer ayer las manifestaciones que hice en defensa de los arroceros valencianos.

Yo no he de entrar a demostrar hoy de nuevo la realidad de esos perjuicios, porque además de que quedó aver hecho, hoy se ha encargado de ella y lo he hecho perfectamente el señor Atard; pero conste que los diputados catalanes han acusado a los diputados valencianos de inconsecuencia antes de saber lo que nosotros pensábamos, y que ese mismo cargo de inconsecuencia somos los valencianos solamente los que podemos dirigirlo a los catalanes, despues de conocer su actitud decididamente proteccionista en lo que se refiere a la industria y a la protección catalana y exageradamente libre cambista en la cuestión de los arcos.

Crónica local y general.

En el tren-correo de ayer salieron para Madrid nuestros queridísimos amigos el señor conde de Sotó-ameno, D. Ricardo García y D. Manuel Cubells.

A la estación fueron a despedir a los viajeros considerable número de amigos políticos y particulares, entre los que tuvimos el gusto de saludar a D. José Sagasta, hijo del presidente del Consejo de ministros, y al senador D. Enrique Puigmolíu, que se encuentran accidentalmente en esta ciudad.

Tambien asistió el señor gobernador civil de la provincia y algunos otros compañeros de Diputación, a quienes asuntos de interés retendrá breves días en Valencia.

Hoy ó mañana lo mas tarde marcharán el diputado por Albaida D. José Iranzo y don José Busutí, diputado por Chiva, y si, como es probable, acompaña a dichos señores don Enrique Villarroya, solo quedará en esta don Mariano Ros, a quien una enfermedad, por fortuna de poca importancia, le impide marchar a cumplir los deberes que su cargo le impone.

Sirva esta de contestación a los periódicos que se han permitido censurar la conducta de los diputados valencianos.

—He aquí cómo se espresan los periódicos de Madrid respecto a las gestiones de los diputados valencianos y la comisión arrocera cerca del Sr. Camacho.

«La comisión valenciana de productores de arroz, en unión de los diputados Sres. Sales, Testor, Atard y el senador señor Marqués de Puerto-Seguro, han conferenciado ayer tarde con el señor ministro de Hacienda. Los Sres. Testor y Sales hicieron presentes los deseos de la comisión y espusieron los importantes y sólidos argumentos en que aquellos apoyan sus reclamaciones contra lo que pretende la casa Pérez Odrizola de Santander y que ya consta a nuestros lectores. El Sr. Camacho se hizo cargo de todo ello, estimando la fuerza de las razones aducidas, las cuales ofreció tener presentes al tiempo de ser resuelto el expediente.

Los conferenciantes salieron muy complacidos de esta entrevista con el Sr. Camacho, quien les dispensó una afectuosa acogida.

Dicha comisión saldrá probablemente el miércoles para Valencia.»

—En el correo de Madrid saldrán, según nuestras noticias, D. José Sagasta y D. Enrique Puigmolíu, que, como en otro lugar decimos, se encuentran en Valencia desde anteayer.

—Tambien D. Trinitario Ruiz Capdepon, que se encontraba en Orihuela, según noticias recibidas en esta capital, ha marchado con dirección a la corte.

—Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la exposición que eleva a las Cortes el Arte mayor de la Seda de Valencia pidiendo la libre introducción de las primeras materias, muy particularmente la seda cruda é hilada sin torcer.

No publicamos hoy por falta de espacio este notable documento, digno de ser tomado en cuenta por la justicia que su petición entraña, y no dudamos que encontrará eficazísimo apoyo en los representantes de esta provincia, por ser asunto que afecta notablemente a los intereses de una industria tan importante como la industria sedera.

En el tren-correo de Madrid salió ayer una comisión compuesta de D. Vicente Sanchez Romero, D. Vicente Alpera, el Sr. Bonet y D. Mariano Garin, con objeto de gestionar favorablemente la petición que han formulado en nombre de todos los industriales.

Desamamos que consigan un éxito completo. —Hoy y mañana celebrará sesión la Diputación provincial a las ocho de la misma, para el despacho de incidencias de quintas del reemplazo último y asuntos de su competencia.

—Nuestro queridísimo amigo y compañero de redacción D. Tomás Jimenez Valdivieso, secretario interino de la junta provincial de Instrucción pública, ha sido nombrado en propiedad para tan importante cargo.

El temor de herir su esquisita modestia nos ha impedido, por mas que nos constaba ya, dar la noticia hasta que se han adelantado a durla varios colegas locales. Damos, en nombre del nuevo secretario las gracias a los varios periódicos que con este motivo dedican frases lisonjeras a nuestro amable compañero, y a este la espresión de nuestra mas sincera y cordial enhorabuena.

—Muchas veces nos hemos ocupado y demostrado con estensos artículos, la conveniencia, necesidad y utilidad que reportaría a los intereses generales de esta capital la variación ó modificación en su forma del actual alcantarillado de la ciudad.

Precisamente cuando una sociedad particular tenia casi terminado su estudio y se proponia llevar a efecto las obras necesarias e intentaba impetrar la competente autorización del ayuntamiento, se presentó a este por uno de sus concejales, que creemos fué el señor Alcayne, una proposición pidiendo al municipio estudiara y realizara la obra que entendía provechosa y necesaria.

Hace ya cerca de un año que esto sucedió y, que sepamos, aun no se ha dado un paso en el asunto. Esperamos que por quien corresponda se activara la terminación del expediente respectivo, para que la corporación municipal pueda acordar lo que mejor le parezca, y lo haga por su cuenta ó deje a terceras personas el derecho de pedir su ejecución.

—Anteanoche a las ocho y media fué disparado un petardo en la calle de la Capilla de San Martín, sin que las pesquisas de los agentes de la autoridad produjeran resultado alguno favorable.

—Al regresar anteanoche a su casa un vecino de la calle de las Avellanas, encontró abierta la puerta de la habitación y en completo desorden los muebles.

Practicado un minucioso registro, ni se encontró a nadie, ni parece faltó alhaja ni prenda alguna.

—Los vecinos de Villamarchante han pedido el competente permiso para disparar fuegos de artificio en las fiestas que celebrarán el primer domingo de Mayo en honor de Nuestra Señora del Rosario.

—Varios vecinos de Pueblo Nuevo del Mar han recurrido en alzada contra el acuerdo de aquel municipio autorizando la instalación de una máquina de vapor en la fábrica de don Filiberto Tuséd, en la calle de la Reina.

—Esta noche a las ocho y media comenzará la sección de ciencias sociales del Ateneo Científico la discusión de las ventajas é inconvenientes que ofrece el tratado de comercio franco-español. Tienen pedida la palabra los Sres. Robert y Jimenez Valdivieso, que sustentan ideas opuestas sobre el particular.

—De Orihuela salió anteayer una comisión con el diputado señor Ruiz Capdepon, la cual ha ido a Ciudad-Real para tener una entrevista con el obispo prior de las Ordenes, electo para la silla vacante de Orihuela, a fin de convenir en los medios de facilitar la traslación a Alicante de esta diócesis, para lo cual se está tramitando el oportuno expediente, con arreglo al Concordato.

—Dice El Globo:

«Muy en breve nos ocuparemos con gran celo de una cuestión importantísima para la ribera de Valencia y la Plana de Castellón, y es relativa a la rebaja de tarifas en el ferrocarril para transportar de naranjas al interior.

Son varios los puntos de aquella rica zona donde se están verificando reuniones de comerciantes y propietarios al espresado objeto.

A la vez, los senadores y diputados de dichas provincias no perdonarán gestión ninguna hasta ver de conseguir un resultado satisfactorio.»

—El Eco del Júcar insiste en que la naranja adeudará con el nuevo tratado de comercio los mismos derechos que adeudaba. Es cierto, pero tambien lo es que sin el tratado de comercio pagaría doble, porque el arancel francés fija los derechos de ellas en 4 pesetas en vez de dos que adeudará.

Fijese en esos aranceles El Eco del Júcar y no se fije en un tratado derogado. La naranja con el tratado pagara lo mismo, pero sin el hubiera pagado doble, con que algo vamos ganando.

—En la conocida farmacia del Sr. Costas, anteayer fué víctima una pobre mujer de

un accidente repentino que le privó del sentido.

Su estado alarmante desapareció gracias a los eficaces auxilios de un médico que se presentó a los pocos momentos, devolviéndola a la enferma sus facultades.

—Con severa pompa se celebraron ayer en la Virgen de los Desamparados los funerales por el eterno descanso de los veteranos fallecidos durante el pasado año.

Ofició el M. I. señor D. José Cirujeda y Ros, canónigo de esta Metropolitana.

Presidieron el duelo el excelentísimo señor gobernador militar D. José Arrando, D. Lorenzo Yañez y D. Felipe Asensi, asistiendo además comisiones de todas las armas, invitadas galantemente por tan benemérito cuerpo, y una concurrencia tan numerosa y distinguida, que apenas podía contenerla la anchurosa nave del templo.

Un piquete situado en la plaza de la Almoina hizo durante el acto los honores de ordenanza.

—Hace días digimos que el laboratorio municipal se estaba instalando en las habitaciones que ocupó el secretario del ayuntamiento; en la actualidad se están desalojando para que sean ocupadas por el Sr. Charques, que lo es recientemente nombrado, y aquel se instalará probablemente en la Casa-Loinja.

—Ayer principiaron en la Universidad los exámenes del grado de Bachiller libre; según tenemos entendido, son varios los que aspiran a obtener este grado.

—Acordada la completa restauración del magnífico retablo mayor en la capilla de la Virgen de los Desamparados, y deseando que las obras terminen para el mes de Mayo, en que tiene lugar su fiesta, se procederá el próximo miércoles a la colocación del necesario andamiaje, quedando sin culto el altar durante las obras.

Las personas piadosas podrán visitar a la Virgen subiendo al camarín, que estará abierto para el público durante las horas de la mañana.

—Autorizada la comisión por el excelentísimo ayuntamiento para subastar el suministro de la cera que necesite dicha corporación en las funciones que tengan lugar desde el día en que se lleve a efecto la subasta hasta el 30 de Junio de 1883, ha acordado que se verifique dicha subasta el día 29 del actual, a las doce de la mañana, en estas casas consistoriales, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la sección 1.ª de la secretaría municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

—Una celebridad de nuestro siglo es sin duda alguna el incomparable alcalde de Masalavés.

Hace bastante tiempo envió el señor gobernador un delegado suyo a que examinara la administración municipal de aquel pueblo, y este funcionario se incautó de los oportunos documentos para cumplir su cometido.

Pues bien; el monterilla, sin encomendarse a Dios ni al diablo, ha descargado todo el peso de su autoridad en el depositario de fondos municipales durante los años de 1879 80 y 1880 81 y concejal en la actualidad, por no poder probar la inversión de cierta cantidad en razón a que los documentos obran en poder del delegado.

Las arbitrariedades que ha cometido son tantas, que el ex-depositario hásele visto obligado a denunciar las tropelías de que ha sido víctima al señor gobernador de la provincia y a la Excma. Audiencia, a fin de que adopten las medidas que la justicia reclama.

—La Administración de contribuciones y rentas de esta provincia ha dictado la siguiente circular, sobre la que llamamos la atención de nuestros lectores por el interés que encierra.

Dice así: «Habiendo aparecido timbres móviles de 10 céntimos falsos, por orden de la Dirección general de Rentas estancadas se hace saber al público, advirtiéndose que las diferencias entre ellos y los legítimos son las siguientes:

En la inscripción Timbre Móvil 1882, el 1 de 1882 tiene en su parte superior un perfil hacia la izquierda que no tiene el legítimo.

La cola del leon no termina dando la vuelta completa como en el legítimo, dejando por esa razon un espacio mayor entre el cuerpo y la cola.

La pata del leon mas próxima al divisor, en el falso está mas separada que en el legítimo.

El cero de 10, en la inscripción 10 céntimos, no describe correctamente el óvalo, dejando percibir en la parte superior de la izquierda una prominencia que no tiene el legítimo.

En la misma inscripción se percibe entre la O y la S de céntimos, y en su parte inferior, una tilde que en el legítimo no existe.

El grabado de todo el s.llo es mas tosco y ordinario que el del legítimo.»

—Anteanoche penetraron los ladrones en una casa de la calle Bajada de San Miguel, llevándose diez y ocho duro, en metálico.

—Parece que los cacos aprovecharon para descerrar la puerta el paso de la procesión del altar del Tros-Alt.

—Mañana, primer día de moda en el teatro de Apolo, se pondrá en escena la popular y aplaudida zarzuela «Las dos princesas» hará su despedida el célebre velocipedista Sr. Cresci con sorprendentes y arriesgados ejercicios, y la Sociedad de Conciertos ejecutará el poema «Sylvia», de Leo Delibes; número 1.º, «Las cazadoras»; 2.º, «Wals lento»; 3.º, «Pizzicati» y 4.º, «Cortejo a Baco».

A los señores abonados al turno impar se les reservarán localidades al precio de abono hasta el miércoles por la noche.

—La empresa del teatro de Apolo no ha estimado nada para presentar la zarzuela «La tempestad» de un modo enteramente conforme a las instrucciones que ha recibido de los autores. El joven y ya acreditado pintor escénografo Sr. Alós está terminando el decorado para el acto tercero, y el Sr. Peris la confección de un lujoso vestuario.

—En la presente semana se estrenará en el teatro de Apolo la zarzuela «La tempestad.» De mañana a pasado legarán los Sres. Chapi y Ramos Carrión, autores de dicha obra, con el objeto de encargarse personalmente de la dirección y de presenciar el estreno.

Con este motivo se habla ya de serenatas de banquetes y de otros medios con que tan de obsequiar sus amigos a tan afortunados autores.

—Parece que el entendido doctor en Medicina y cirugía D. José Crous, según noticias recibidas, va a presentarse a oposiciones para cubrir la vacante de una cátedra de Medicina resultante en la Universidad de Barcelona. Sentiríamos que esto fuera cierto.

—Hoy hemos tenido el gusto de ver un proyecto de panteon que en reducida escala moldeado y tallado en yeso ha estudiado el arquitecto Sr. Belda.

Dicho trabajo es muy notable y honra sobremanera a su autor, quien ha demostrado una vez mas sus condiciones de artista y conocimientos y buen gusto arquitectónicos.

—El domingo, a una pobre mujer que presentaba la subida de San Vicente Ferrer al altar del Mercado, le sustrajeron un pañuelo negro de merino que llevaba al cuello.

Las súplicas y amargo llanto de la infeliz mujer no consiguieron que el ladrón devolviese la prenda.

Siempre hemos de presenciar hechos de esta naturaleza en las fiestas que atraen gran concurrencia.

—Se halla vacante la secretaría municipal de Cullera, dotada con 2.250 pesetas anuales.

Hay veinte días de plazo para solicitarla.

—El delegado de farmacia del distrito de Alquería ha denunciado ante la autoridad competente a dos intrusos en la farmacia.

—El domingo, a las cinco de la mañana, se inició un incendio en la alquería de Copada, propiedad de Miranda, el cual fué sofocado por una brigada de bomberos, que acudió en cumplimiento de noticia del siniestro. El alcalde Sr. Sales presentó con la primera bomba en el sitio de la ocurrencia, y acto seguido llegaron el gobernador Sr. Loma, el Sr. Bas, juez de guardia, el presidente de la comisión de bomberos D. Joaquin Guerrero, el concejal D. Federico Cuñat y el comandante de la brigada Sr. Larena.

El incendio, por fortuna, no ha tenido grandes proporciones, pues solo se ha quemado una porción de cañamo, paja y parriso que había en una habitación, de la cual se despidió la teclumbre a impulsos de las llamas. La alquería ha sufrido poco.

—Se halla restablecido casi por completo de la grave enfermedad que ha sufrido nuestro querido amigo D. Rogelio Laffaya.

Lo celebramos.

—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de aspirante a oficial de este gobierno de provincia, hecho a favor de D. Jaime Doménech en 30 de Marzo próximo pasado.

—El día 14 del actual tomó posesión del cargo de secretario del gobierno civil de Albalate nuestro querido amigo D. Ignacio Herrera, oficial primero que ha sido de la secretaría de este gobierno de provincia.

—Se ha presentado a la aprobación de la autoridad superior de la provincia el reglamento de la sociedad de consumo y socorros mutuos que va a establecerse en Cullera.

—Esta tarde a la hora de costumbre celebrará el ayuntamiento la sesión correspondiente a la semana.

—El día 15 del corriente quedaron abiertos al público los baños de Santa Ana, conocidos del público por las condiciones de sus aguas.

Esperamos que en la actual temporada entrarán tan concurrenciosos como de costumbre.

—Pueden darse por terminadas las fiestas que en honor de San Vicente Ferrer se celebran anualmente en nuestra ciudad. En los altares de las plazas de la Catedral y Pilar y en las calles del Tros-Alt y Mar, acabaron anteanoche, despues de haberse representado los milacres en sus respectivos altares.

La parroquia de San Esteban, principalmente, fué frecuentada por gran multitud de devotos que como de costumbre acuden a visitar la ceremonia del bautizo, que se administra por muchos forasteros.

La procesión salió de la Catedral a la hora de costumbre y recorrió la carrera señalada, una inmensa muchedumbre acudió a presenciar su paso por las calles que debía atravesar.

El orden mas admirab e reinó durante estos días de fiesta, sin que a pesar de la gran aglomeración de gentes tengamos que lamentar hecho ninguno digno de ser comentado.

—Anteayer en el tren-correo de Barcelona salió para la capital del principado Mr. Manuel Gis, director de la compañía contra incendios La Central de París.

—Como en años anteriores, anteayer fué administrado el Santísimo Viático a los enfermos impedidos de la parroquia de Santa Catalina.

Lujoso y numeroso acompañamiento formaban en la comitiva, que seguían varios carruajes de respeto, entre ellos la preciosa carroza del señor marqués de Dos-Aguas tirada por seis caballos, otra por ocho y otra por cuatro.

—En El País de Lérida, correspondiente a 12 de los corrientes, encontramos el siguiente «REMITIDO.

Senet 5 Abril de 1882. Sr. Director de El País.—Lérida.

Muy señor mío: El que suscribe ruega a V. se digne insertar en su acreditado periódico las siguientes líneas, por lo cual le anticipa las gracias este s. q. b. s. m.—Manuel Pellissier.

Habiendo ocurrido un incendio en las casdras-pajares y parte de una casa de mi propiedad, las que tenía aseguradas con otras de pertenencia a la Compañía de seguros contra incendios La Central, me creo cumplir un deber haciendo público mi agradecimiento hacia dicha Compañía y a D. Pedro Terres, agente general de la misma en esta comarca, quien con la mayor actividad procedió a la averiguación de las pérdidas causadas por el fuego, de las cuales he sido inmediatamente reembolsado en mi domicilio por el ya aludido señor Terres.

La dirección para esta provincia se halla establecida en la calle de Centelles, sin número principal.

—Dice El Correo: «De impresiones, así de bulto, las que no»

parecido que lo tiene mayor, es lo que dicen algunos colegas, sobre la decisión ya tomada de cobrarse el segundo trimestre de la territorial, como se ha cobrado el primero.

Hemos procurado informarnos, y en los centros oficiales no hay estas impresiones. En estos centros se persiste en llevar adelante las conclusiones de la real orden circular a los delegados, recientemente dictada sobre la materia.

Quiza los rumores á que nos referimos han nacido de que por el hecho de las declaraciones presentadas, en bastantes partes aumentada la riqueza imponible; de tal modo, que con estas declaraciones en la mano, á muchos propietarios desde luego convendría mas pagar, y les saldría mejor cuenta, el 21 que el 10, porque como estas son cifras de relación, pagando por el 21, en los casos de ocultación, saldría mas suave la cuota que con el 10, después de declarada la riqueza.

Ayer llegó el completo de la compañía de zarzuela que bajo la dirección del maestro D. Guillermo Cereceda ha de actuar en el teatro Principal.

La inauguración de la temporada será el jueves 20, con el estreno de la zarzuela en tres actos «Rosa de mar.»

Continúa abierto el abono y se toman encargos de localidades para la citada función.

El señor ministro de Fomento ha dirigido la siguiente circular á los gobernadores de las provincias, encaminada á facilitar la asistencia de dicho Congreso de los profesores de primera enseñanza:

«Debiendo celebrarse en esta corte en la segunda quincena del mes de Mayo próximo el Congreso nacional pedagógico promovido por la sociedad de Fomento de las Artes, el rey (D. G.), en vista de lo solicitado por la misma, se ha servido disponer que V. S. como representante del gobierno en esa provincia, solicite el celo de la Diputación, junta de Instrucción pública, ayuntamientos y juntas locales de primera enseñanza, á fin de que por su parte coadyuven á facilitar la concurrencia de profesores de escuelas normales y maestros de las públicas á la referida solemnidad científica, arbitrando los recursos necesarios para sufragar los gastos que se originen á los que, llevados de su celo y amor á la enseñanza, se propongan asistir á aquel acto, y cuyos auxilios será conveniente se concedan, en primer término, á los que mas se hayan distinguido en el desempeño de sus cargos.»

«En Madrid ha ocurrido el siguiente extraño suceso: «Habiéndose avisado ayer al conde de Xiquena que en una preñada de la calle del Espíritu Santo había una mujer moribunda sin que el juzgado encontrara indicios de que su estado obedeciera á móviles criminales, presentose en dicha casa, donde efectivamente se hallaba la dueña de la preñada en un estado gravísimo á causa de que, por voluntad propia, estaba treinta días ha sin probar alimento alguno, y con la prohibición expresa que había hecho á un hijo suyo de unos once años de que no permitiera la entrada en su aposento á persona alguna.»

El gobernador dió orden de que fuera asistida por un facultativo y de que una hermana de la Caridad se encargara de sus cuidados. Al efecto se acudió á varios conventos, sin que se lograra el que ninguna hermana consentiera prestar ese servicio.

Por fin, del asilo de las Hermanitas de los Pobres se facilitó la asistencia que se deseaba.

Boston.—La dificultad en aquel mercado fue la misma que respecto á los otros dejamos manifestada y tambien las pocas cajas sanas lograron buen producto, llegando desde 8 3/4 á 10 pesos las cajas grandes y extra.

Todos los referidos mercados quedaban en condiciones favorables á principios del actual, y es de creer que si la oferta no superase á la demanda, sería muy activa y beneficiosa la venta.

589. Una botella de beneficios.—No penseis que el valor del Agua Florida de Murray y Lanman consiste solamente en su superioridad como perfume sobre todos los demás perfumes. Hay una virtud cosmética en su elemento floral que suaviza y ablanda la piel; una virtud antiséptica que hace un admirable dentrífico (diluida en agua), una virtud contra-irritante que aplaca la comezon producida por las picaduras de los insectos, y calma la irritación causada por la fuerza de los rayos del sol, además de un principio estimulador que inmediatamente alivia los desmayos. Es especialmente útil como sabumero refrescante y desinfectante para el cuarto del enfermo, mientras que como perfume delicado del tocador no tiene igual en ambos hemisferios.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy.—6.ª de abono.—Turno impar.—En la que toma parte el célebre velocipedista Federico Cresci.—La zarzuela en tres actos «La Marsellesa».—En un intermedio sorprendentes ejercicios por el Sr. Cresci.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.

Parada: los cuerpos de la guarnición. Cefe de día: el señor teniente coronel del batallón cazadores de Segorbe núm. 12, D. Blas Sanchez Abellar.

Hospital y provisiones: segundo capitán de España. Paseo de enfermos, conducción de alus á sus cuarteles y barberos al hospital: el regimiento infantería de España, núm. 13.

El coronel teniente coronel mayor de plaza, Margarit.

D. Antonio Benitez Montenegro, juez de primera instancia del distrito del Mar de la ciudad de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que pende en este juzgado sobre quiebra de los señores Guillamon y Franco, por auto de 29 de Marzo último acordó reponer el dictado en 21 de Enero anterior, dejando sin efecto la declaración de quiebra acordada en el mismo, que se reintegrasen á los mismos en todos sus derechos, cesando la intervención judicial y que se le entregase por el depositario y el actuario los fondos, géneros, libros, papeles y correspondencia intervenida.

Dado en Valencia á 14 de Abril de 1882.—Antonio Benitez Montenegro.—Ante mí: Jorge Manuel Perales.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Los soldados con licencia limitada Juan Bautista Peiró y Juan Tornador Verduguer se presentarán en este gobierno militar para incorporarse á banderas.

Valencia 14 de Abril de 1882.—D. O. D. S. E.: El capitán auxiliar, Leon Palacios.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Las personas que á continuación se expresan se servirán presentarse en este gobierno militar para entregarme documentos de su pertenencia: D. Buenavido Alenza Salvador, D. Mariano Baleriola Albaladejo, D. Ignacio Rico Carrasos, Andrés Dasi Suay, Vicente Martínez, Ramon Riera Ruiz y Teresa Segarra Segarra.

Valencia 17 de Abril de 1882.—D. O. D. S. E.: El capitán auxiliar, Leon Palacios.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Hospital provincial de Valencia.—Plaza de Toros.—El viernes 21 del actual, á las once horas de la mañana, se venderá en pública subasta en la plaza de Toros al estiercol existente en los corrales de la misma.

Valencia 17 de Abril de 1882.—El director accidental, José Guerola.

El ayuntamiento de esta ciudad ha señalado para la propagación gratis de la verdadera linfa vacuna del Cowpox del Gloucester, el jueves 20 de los corrientes, á las tres horas de la tarde, en las Casas Consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, así como los que lo fueron el día 13 del actual, para verificar la inoculación.

El ayuntamiento espera que los padres ó personas á cuyo cargo estén los expresados niños, corresponden á este llamamiento, por el inapreciable beneficio que se les dispensa, sin dar lugar á que hayan de adoptarse medidas coactivas contra los que, desconociendo, quieran eludir dicha presentación.

Valencia 18 de Abril de 1882.—P. O. D. A.: El secretario, Andrés Charques.

Círculo militar de Valencia.—Esta sociedad celebrará velada literaria-musical el jueves 20 de los corrientes, á las ocho de la noche.

Lo que por acuerdo de la junta directiva se pone en conocimiento de los señores socios.

Valencia 18 de Abril de 1882.—El secretario, Francisco Paulino.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—Almoneda.—El día 1.º y siguientes no festivos, del próximo mes de Mayo, á las diez de la tarde y en el local de este establecimiento, tendrá lugar la almoneda de las alhajas empeñadas hasta el 31 de Marzo de 1881 y de las ropas y efectos que lo fueron hasta el 30 de Setiembre del mismo año.

Lo que se anuncia al público, advirtiéndole á los interesados tienen derecho á retirar los objetos empeñados previo el pago de lo que por ellos adeuden hasta el acto de procederse á su venta.

Valencia 15 de Abril de 1882.—El secretario general, Antonio Gomez Matoses.

Tram-vía.—Valencia, Grao, Cabañal.—Servicio para el mes de Abril de 1882.

Interior. Desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche.

Grao. De Valencia al Grao desde las 6.15 de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

Del Grao á Valencia desde las siete de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

En los días festivos se prolongará el servicio si fuese necesario.

Valencia 30 de Marzo de 1882.—El administrador, G. Escobedo.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—La Virgen del Milagro, San Crescencio, mártir, y San Socrates, mártir. Socrates fue natural de Sangüesa, en Navarra, de padres católicos, á quien educaron en las dogmas de la fe, y fué tan observante y firme en su confesión, pues después de haber sufrido las incomodidades de una larga prisión cargado de cadenas y tratado como á una bestia, no cediendo al propósito del ministerio de Sultanas que adorase á los ídolos, mandó le quitasen la vida á lanzazos, consiguiendo de este modo la corona del mártir el año 300.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Inés de Monte-Pulciano, y San Ubaldebero, obispo.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Julian y Santa Basilia: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora de la Saleta, en Santo Tomás.

Funciones religiosas.

En la capilla de San Vicente Ferrer del ex-convento de Santo Domingo, su ilustre cofradía y devotos consagran solemne novenario al apóstol valenciano San Vicente Ferrer.

Esta tarde, á las cinco y media, predicará el señor D. Balbino Carrion.

Boletín comercial.

COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy día de la fecha.

Londres. á 90 días fecha, 47-40
Paris. á 3 días vista, 4-94 á 4-95
Marsella. á 3 días vista, 4-94 á 4-95

Table with columns: BEN, DAÑO, BEN, DAÑO. Lists prices for various goods like Alcabete, Alcoy, Alicante, etc.

Desuento de letras, 5 por 0/0 anual.

Table with columns: Capital, Desembolsa, Dinero, Papel, Operaciones. Lists financial data for Banco provincial de Val., Fer-car. Grao á A. y T., etc.

Valencia 18 de Abril de 1882.—El síndico, Adolfo Torrents.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del día 18 de Abril de 1882. A las nueve de la mañana

Table with columns: Barómetro reducido á 0, en milímetros, Termómetro centígrado, Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo.

OBSERVACIONES DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA ANTERIOR.

Table with columns: Temperatura máxima al sol, Temperatura máxima á la sombra, Temperatura mínima á la sombra, Evaporación en milímetros, Lluvia en milímetros, Velocidad del viento en kilómetros.

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS.

El sol sale á las 5 y 17 minutos y se pone á las 6 y 42 minutos. La luna sale á las 6 y 8 minutos de la mañana y se pone á las 8 y 18 minutos de la noche.

FERRO-CARRILES.

Entradas y salidas de trenes en esta ciudad.

Table with columns: Entradas, Salidas. Lists train schedules for Linea de Almansa.

CORREOS.

Alcance de la sesión del día 17. (Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.)

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Un señor diputado presenta una exposición sobre asuntos económicos.

El Sr. QUINTANA presenta una exposición de la provincia de Gerona contra el tratado de comercio.

El Sr. SALES apoya una proposición de ley pidiendo la construcción de un tran-vía de Carcagente á Gandía, que fué tomada en consideración.

El Sr. DIZ ROMERO presenta una exposición de varios agricultores de la cuenca baja del Llobregat sobre el tratado de comercio.

El Sr. RODRIGUEZ REY pide que se haga una rectificación en el Diario de Sesiones.

El Sr. RIOS presenta una exposición pidiendo que se apruebe el tratado con Francia.

El Sr. ATARD dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda sobre el repartimiento de la contribución territorial.

Entrase en la orden del día y se pone á discusión la enmienda del Sr. Balaguer.

El Sr. BALAGUER: No os pido, señores diputados, al apoyar esta enmienda, vuestra benevolencia; os pido vuestra justicia.

Es una vulgaridad, pero una vulgaridad que yo recojo en estos momentos, la que ha circulado por pasillos y galerías respecto á aquellos que somos proteccionistas como reaccionarios. Los que de reaccionario me tachan ya tendrán ocasión de convencerse el día no lejano en que se discutan las leyes sobre el juicio oral y sobre la libertad de imprenta.

Olvidan los que así discurren que el ilustre caudillo, el heraldo de la gloriosa revolución de Setiembre, la encarnación de aquel partido tan eminentemente liberal el general Prim, en una palabra, era tambien proteccionista, como proteccionista era el Sr. Olózaga y tantos otros republicos eminentes, que no se han distinguido ciertamente por sus ideas reaccionarias.

Yo, señores diputados, soy proteccionista, pero no proteccionista de exclusivismo, como tampoco soy liberal de secta. Soy proteccionista, no por amor á Cataluña, sino por amor á España; porque si la primera representa mi familia, la segunda representa mi patria, y yo soy patriota ante todo.

Antes de ahora lo he dicho; si yo hubiera nacido en Inglaterra sería libre-cambista; pero español como soy y asiente de mi patria, ante todo deseo la prosperidad de España, y aquí veo, señores, que caminamos á su ruina.

Pero el asunto de que nos estamos ocupando hace algunos dias no tiene carácter político, y me fundo para ello en el hecho de ser el Sr. Alcabete el alma del gobierno actual.

La enmienda que he tenido la honra de presentar, está tomada al pié de la letra de otra que presenté á las Cortes constituyentes en el día de Junio de 1873, siendo ministro de Estado el que hoy es presidente del Consejo de ministros.

Aquella enmienda la firmaban conmigo, entre otros, los Sres. Figueras, Madoz y Pi y Margall, y se refería al tratado de comercio y navegación con Bélgica, Austria y otras naciones.

Pues bien, señores diputados, ¿sabéis lo que contestó entonces el Sr. Sagasta? Pues que tratándose de una cuestión de interés nacional, el gobierno no tenia inconveniente en admitir la enmienda.

Pero hoy mas; el Sr. Mor-t era en aquel entonces presidente de la comisión y tambien aceptó la enmienda. (Rumores.)

Señores diputados, un tratado de comercio es un acto proteccionista y por eso me asombra que los libre-cambistas defiendan el tratado actual, contra el cual yo votaré porque soy liberal.

Señores, la libertad contratada deja de ser libertad, así como deja de ser independencia la independencia contratada.

Encuentra anómala la conducta que se ha seguido en las negociaciones, en las cuales no se ha dado participación alguna al señor ministro de Fomento, siendo así que es el representante de la industria, de la agricultura y de comercio.

Dice que ha debido consultarse antes de firmar el tratado, á semejanza de lo que ha hecho Francia, Bélgica y otras naciones, con los agricultores, comerciantes é industriales; concertar un arancel, y despues contratar.

Afirma que el tratado ha de producir funestos resultados, por cuya razon pide que pueda ser denunciado tan luego como aquellos se toquen; bien sea al año, á los dos, á los tres ó nunca si es que, como los que el orador opina, se equivocan.

Decía el Sr. Rico—añade—en su malhadado discurso (grandes risas) de la tarde última, que cree poco diez años; es verdad, señores diputados. Si el tratado es bueno, el plazo es corto; pero ¡qué largo si, como yo creo, es funesto!

Voy á terminar. No desoísiga la voz del amigo cariñoso y consecuente, que habrá podido estar poco tiempo á vuestro lado en los momentos del festin y del banquete, pero que no os ha abandonado ni por un instante en las épocas de desgracia y cuando no teniamos tantos amigos como tenemos ahora.

Hoy hace un año próximamente que publiqué una carta que despues reprodujeron todos los periódicos, dirigida al señor ministro de Hacienda, y en ella apuntaba ya haber sabido que el Sr. Alcabete iba á negociar con Francia los desastrosos resultados que el consumo habia de producir.

No se me hizo caso, y ya estais tocando los resultados. No tengo fuerzas para ser mas estenso. Yo os pido en bien de todos los intereses que no desencadenéis los vientos, porque pueden traer grandes tempestades.

Esta enmienda es la paz, es el sosiego; con ella se cierran las puertas á reclamaciones justas, que pudieran traducirse en serios conflictos. Yo no vengo á levantar una guerra de provincia á provincia, como el Sr. Rico; yo deseo la paz entre todas, porque con la paz viene la prosperidad del país.

Ya lo he dicho antes, señores diputados; yo amo á Cataluña con todo mi corazón, y ruego á Dios que me permita morir en ella, donde las campanas anunciaron mi bautizo y mi boda; pero yo ruego tambien á Dios que mis ojos no se cierren á la luz sin ver flotar sobre sus torres el pabellon de mi querida España. (Aplausos entre los proteccionistas; sensación; los diputados catalanes felicitan al orador.)

El Sr. ALBACETE (presidente de la comisión). Entiendo yo, señores diputados, que nadie hasta ahora ha combatido el tratado de comercio, aduciendo para ello razones de sólido fundamento.

El Sr. Balaguer ha dicho que yo era el ángel malo de este gobierno.

El Sr. BALAGUER: He dicho el bueno ó el malo, S. S. he elegido este último. (Risas.)

El Sr. ALBACETE: No entiendo esas distinciones, aun dado por supuesto que yo tuviera esa virtud angélica; pero lo que sí veo en todo esto, es que el Sr. Balaguer, no teniendo valor para dirigir sus ataques al gobierno, ha buscado, con el talento y las formas retóricas que le distinguen, aquella virtud, y me la ha atribuido á mí. (Murmullos.)

Pero el Sr. Balaguer, que sin duda desconoce lo que son esa clase de negociaciones, olvida que este tratado arranca del convenio de 1877, y que uno y otro están informados en principios liberales.

Pero el Sr. Balaguer hablaba tambien de ideas reaccionarias, y para demostrar que á pesar de su proteccionismo él las profesaba liberales, cita los Sres Madoz, Pi y Margall, Prim y otros.

Es muy extraño, señores diputados, é incomprensible para mí que en unos asuntos se profesen ideas liberales y en otros no.

Sostiene que al ir á París llevaba ya la preparación necesaria para la negociación, y que en ella se ajustaron al arancel, que aunque defectuoso, era la única base posible para negociar.

Afirma que de la tarifa general no ha quedado nada (El Sr. Balaguer hace signos afirmativos), y que con relación á lo que ellos pedían en París y á lo que se les exigía, ha conseguido en el curso de las negociaciones casi todo, mientras que concedieron lo menos posible.

Sostiene que la enmienda del Sr. Balaguer nos llevaria á la mas honda perturbación que puede ocurrir en las relaciones comerciales entre España y Francia.

Sostiene que el caso de 1870 citado por el Sr. Balaguer no es parecido al actual, pues entre otras circunstancias en aquel tratado se comprometían las modificaciones futuras de los aranceles en sentido reformista.

Dice que en las teorías libre-cambistas no son posibles los tratados, y que por las opiniones de las otras naciones, ni en 1870 ni ahora dejamos de hacer tratados, verdaderos pactos proteccionistas.

La comisión no ignoraba el precedente, pero esa necesidad de fijar la duración del tratado ha hecho que no pudiese aceptar la enmienda.

Dice que afirma lo manifestado por sus compañeros de comisión y que no cita de nuevo cifras.

Dice que en el período de un año ninguna empresa industrial ni agrícola podrá establecerse, y que por consiguiente, ó no hay tratado ó no ha de hacerse en las condiciones que pide el Sr. Balaguer.

Defiende el tratado y niega que por su aprobación nada pierden los intereses nacionales ni están comprometidos, lo que afirmará con cifras si se niegan sus argumentos, pues ni los comisionados que concertaron el tratado, ni la comisión, ni á ningún gobierno, puede recusárseles de falta de patriotismo.

Declara de nuevo que no puede admitirse la enmienda, porque es la negación de la ratificación del tratado, y que puesto en ejercicio, no producirá los males que anuncia el Sr. Balaguer, y que recuerden lo que se dijo del convenio de 1877, cuyos beneficios ha podido apreciar sin preocupaciones de escuela de los datos que arroja la balanza de nuestro comercio con Francia.

Termina diciendo que sostendrá siempre que dentro de lo que permiten las circunstancias, no podría convenirse otro tratado como el que es objeto de este debate. (Aprobación.)

El señor ministro de HACIENDA interviene en la discusión declarándose partidario de los tratados de comercio por las ventajas que reportan á las relaciones comerciales de los pueblos y en este caso el gobierno ha tenido que cumplir los compromisos contratados en la oposición.

Dice que participa de las opiniones del señor Puigcerver en este punto, y hace suyas sus afirmaciones al juzgar la ley de 1869, que fué una transacción, y el resultado de la necesidad que sentía todo el país de una reforma arancelaria.

Hace la historia de dicha ley; cita algunos artículos del proyecto presentado al Consejo de ministros por el Sr. Figuerola, ministro de Hacienda, haciendo notar las modificaciones que se aceptaron en la entonces base cuarta, y lee parte de un discurso del Sr. Figuerola en que declaraba que habia aceptado la conciliación, representando intereses opuestos dicho ministro y el general Prim, acérrimo defensor de los intereses de Cataluña.

Lee tambien unas palabras del Sr. Balaguer apoyando una adición á dicha ley, en que declaraba que la aceptaba con gusto por ser favorable á los intereses, no solo de Cataluña, sino de España entera, y que dicha reforma fué precedida de las informaciones sobre los ramos de la industria.

Refiere detenidamente lo ocurrido en 1874, en que se presentó al ministerio de Hacienda, que entonces desempeñaba el orador, una instancia del Instituto del Fomento de la producción nacional, pidiendo la suspensión de la base 5.ª relativa á la redacción que deba hacerse en el año siguiente.

ULTIMA HORA.

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

BOLSA DE HOY

Madrid 18.

Table with columns: 3 por 100 interior, Billetes Hipotecarios de Cuba, Obligaciones ferro-carriles, Cambios sobre Londres, Cambios sobre Paris.

Banco Agrícola de España

EMISION DE 500.000 OBLIGACIONES AL PORTADOR de á 250 pesetas cada una.

Cuyo producto se destina á la realizacion de los proyectos del puerto y ferro-carril de Luanco en Asturias, al desarrollo de la riqueza Minera y Agrícola de España, á la desecacion de las marismas de Huelva y Albufera de Oropesa, en la provincia de Castellon, y á la colonizacion en Extremadura y otras provincias de las fincas rústicas pertenecientes á este Banco.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

- 1.º El tipo de la emision será á la par.
 - 2.º El pago total del importe de cada obligacion se realizará en cinco años ó sean diez semestres, desembolsándose 25 pesetas en cada uno de estos.
 - 3.º Los desembolsos semestrales deberán verificarse desde el día 1.º de Abril y 1.º de Octubre de cada año.
 - 4.º El interés que devengan estas obligaciones, serán de 5 por 100 anual sobre el capital desembolsado.
 - 5.º Durante los cinco primeros años se verificarán sorteos semestrales, adjudicándose los premios siguientes á las obligaciones cuyos números resulten agraciados.
- | | | |
|-----------------------|---------|-----------|
| 1 Gran premio | Pesetas | 250 000 |
| 1 id. id. | id. | 125 000 |
| 1 id. id. | id. | 75 000 |
| 1 id. id. | id. | 50 000 |
| 1 id. id. | id. | 25 000 |
| 5 premios de á 10 000 | id. | 50 000 |
| 90 id. de á 2 500 | id. | 225 000 |
| 500 id. de á 1 000 | id. | 500 000 |
| 1400 id. de á 500 | id. | 700 000 |
| 2000 Premios | Pesetas | 2.000.000 |

En los 90 años siguientes los sorteos eran anuales y con arreglo á las tablas formadas por el Banco.

Los Sres. Cebrian, Zarzo y Roig, de este comercio, representantes del Banco Agrícola de España en esta provincia y encargados de admitir las suscripciones que se les dirijan, facilitarán cuantos datos y antecedentes desee conocer el público.

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias. PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba. 130 rs. / los 100. en partidas menores. 140 rs. / kilogramos. Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Trénor y Compañía

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe.
Exclusivo del Doctor Morales.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Valencia, farmacia de J. Andrés y Fabiá, S. Vicente, 22, Rives, Mercado, 40, y Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

Société de Saint Gobain, Chauny et Cirey. FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catelétrico de química D. CÉSAR SANTOMÁ.
GUANO SAN-GOBAIN.
Abono completo, intensivo y superior al del Perú, de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amónico. de 8 á 9 por 100. Fosfato todos ASIMILABLES. 20 á 22. POTASA (considerada anhidra) 3 1/2 á 4 1/2.

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante 130 rs. / los 100 kilogramos Al por menor 140

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN. Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) 12 por 100 Fosfatos todos asimilables 20 á 22 Nitrógeno 2

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante. 106 rs. / los 100 kilogramos. Al por menor. 112

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO. Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES. Servicio para el mes de Marzo entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán. Los días 7 y 21 de Marzo para Orán, á las ocho de la mañana. Salidas para Portvendres, Cette y Marsella. El 10 y 24 de Marzo para Portvendres, Cette y Marsella, á las doce de la mañana.

Admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militarés, 20.

INYECCION SULFOTANICA.

Es puramente vegetal, y por lo tanto, sin ocasionar malas consecuencias, cura pronto y radicalmente las gonorreas y flores blancas por inveteradas que sean. Frasco 20 rs. Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Marin, Valencia.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN. La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. LANMAN y KEMP, Nueva York, 1 de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

La legitima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados formulas Bristol, es una grosera falsificacion. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

GRAN SURTIDO

de chimeneas, estufas y caloríferos de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

DEPOSITO DE GUILLERMO MALABOUCHE, PLAZA DE LA PELOTA NUM. 6. Además el público encontrará en el mismo establecimiento precios muy económicos: Juegos para chimeneas, palas, tenazas, soportes, fuelles y escobillas. Morillos y placas para chimeneas. Hornillos de gas y de petróleo para guisar. Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras clases. Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, siara planchadoras y casas particulares. Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.

Batería de cocina de hierro batido, estañado inglesa, con baño de porcelana. Aparatos económicos y sencillos para colar ropa. Planchas de varios sistemas para planchar. Molinos para café pequeños y grandes para establecimientos. Tostadores de cafés, esféricos, económicos, para tiendas y cafés. Descansa paraguas y bastones. Bombas para todos usos. Y una infinidad de artículos mas de economía doméstica, máquina y fundicion de hierro.

MAQUINAS DE VAPOR SISTEMA ALEXANDER.

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservacion y se cederá por un precio ventajoso. Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

BLUEGUM.

Remedio infalible para los dolores reumáticos y nervioso (uso externo). Se vende por mayor y menor en Valencia, calle y farmacia de la Purísima, cerca de los Juzgados.

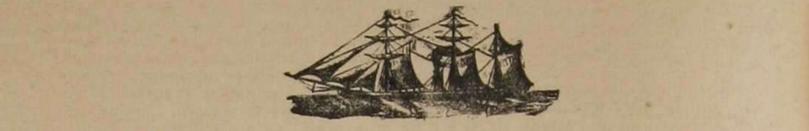
VENTA.

Se vende una máquina de vapor, vertical, de fuerza de cinco caballos, sistema Oide Ruau usado, en buen estado de funcionamiento. Daran razon en la tienda de los Alcoyanos, Trench, 15.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños á exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, y las señoras que gusten pedirlos á la Administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

VAPORES-CORREOS



del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez. Vapores redondos mensuales en día fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. El vapor MAGALLANES llegará á este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila. Admitiendo carga y pasajeros. El vapor ASIA, de la línea de Filipinas, saldrá de este puerto del 17 al 19 del corriente para los de Cartagena, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga y pasajeros para los indicados puntos. NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor. Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

BUQUES DE VAPOR.

El GUADALETE saldrá el 21 de corriente para Tarragona, Cette y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros. Consignatario: D. Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11. El vapor DURO saldrá el 22 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijón, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa núm. 21.

PASTILLAS BALSÁMICO-PECTORALES.

La favorable acogida que estas pastillas tienen desde hace mas de 15 años, demuestra claramente que es el mejor pectoral que se ha preparado para la curacion de las enfermedades del pecho, bronquitis aguda, y especialmente de la tos seca, la espasmódica la caverrosa, el asma y crup. Precio de la caja, 6 rs. Depósito principal en Valencia: farmacia y laboratorio químico del Doctor Fuster, Mar, 47, y Avelanas, 1. Depositarios: Albacete, Sr. Martínez García; y Alberique, D. Magin Font; Alcala, Sr. Estruch; Alcoy, Sr. Alfonso; Alicante, Sr. Soler; Benicarló, Señor Barrachina Diaz; Castellon, Sr. Ferrer, Dénia, Sr. Camarena; Enguera, Sr. Martí, Gandia, Sr. Bvada; Játiva, Sr. Soler; Requena, Sr. Cisneros; Sueca, Sr. Llerandi; Silla, Sr. Gastaldó; Tarragona, Sr. Fontova; Vinaroz, Sr. Esteller.

VENTA.

Se venden mil quinientos naranjos de pié agrio, cuatro máquinas para limpiar granos, una bomba, un carrito de una rueda, varias tinajas, un engin ó motor, seis grandes depósitos de agua para baños, teatro; y otros edificios caso de incendios ó para aceite. Daran razon, plaza del Portal Nuevo, almacén de madera.

AVISO A LOS MEDICOS.

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservacion y se cederá por un precio ventajoso. Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

PERSIANAS.

La verdadera Primitiva las tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Castrava, números 1 y 3, esterería.

MAQUINAS DE VAPOR SISTEMA ALEXANDER.

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservacion y se cederá por un precio ventajoso. Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

BLUEGUM.

Remedio infalible para los dolores reumáticos y nervioso (uso externo). Se vende por mayor y menor en Valencia, calle y farmacia de la Purísima, cerca de los Juzgados.

VENTA.

Se vende una máquina de vapor, vertical, de fuerza de cinco caballos, sistema Oide Ruau usado, en buen estado de funcionamiento. Daran razon en la tienda de los Alcoyanos, Trench, 15.

VAPORES-CORREOS

COMPANIA TRASATLANTICA

(antes de A. Lopez y C.º)



SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

| | | |
|------------|----------|---------|
| Barcelona. | los días | 4 y 25 |
| Valencia. | los días | 5 y 26 |
| Málaga. | los días | 7 y 27 |
| Cádiz. | los días | 10 y 30 |
| Santander. | los días | 20 |
| Coruña. | los días | 21 |

Los vapores que salen de Cádiz los días 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y los vapores del Pacifico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Aguadilla. LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Guaymas, Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Calama, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 40 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Daran detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.º, plaza de Guaymas, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA. NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos trasportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puertos de consignacion.

LA BREA BALSAMO DE TOLU

y Sávia de Pino Marítimo

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas para combatir la tos, el asma, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorrea, y enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc. Y de ahí que el Licor de Brea con Bálsamo de Tolu y Sávia de Pino de COSTAS, constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea y resinas. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, y renne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias. Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo de Tolu que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pino que consigo lleva. Frasco 10 reales. De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellon, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Dénia, Milla y Comerma.—Segorbe, Montesinos.—Játiva, Soler.—Teruel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Castellón, Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS

UN AÑO CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para el cólico, el escrófulo, harpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sistema biliar, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta de las botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE

Ha sido premiada esta agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion especial internacional balneológica de Brno (Austria), cuyo Jurado se componia casi todo de médicos de renombre y de manantiales de aquel pais.

ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso purgativo que destruye en poco tiempo los vicios humorales de la sangre, cura las irritaciones y erupciones, el ventero y el escrófulo, cura las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades nerviosas y calmente seguro para todo género de dolores. Entre las personas que han probado sus buenos efectos merecen especial mención: Frasco: 10 y 5 rs.—Farmacia de Costas, calle de Sombredera, núm. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y en todas las boticas y droguerías de España.

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.

Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Frey, antiguo gobernador del Crédito Foncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por accion.

El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto. La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero ello mismo ó por cuenta de tercero ó en participacion financiera, operaciones industriales, comerciales ó inmobiliarias y encarar de toda empresa de trabajos públicos.

Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y mercancías. Se ocupará de las emisiones de valores á tipo fijo ó á la comision, pudiendo emitir en representacion de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.

Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos á la reparticion y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

LA VIRUELA (PIGOTA.)

Este grave y repugnante enfermedad se combate brillantísimamente con el Jarabe de sarcocolla purpurea.

que ha preparado el primer médico en España el farmacéutico D. J. Andrés y Fabiá, premiado por el Colegio de farmacéuticos de Madrid. Las virtudes de este jarabe de Sarcocolla son tan admirables y tan poderosas que las mas de las veces detienen con rapidez extraordinaria el curso de la enfermedad, quitando, si algunas no paralizan su curso, todos los síntomas de gravedad que pudiera presentar el enfermo. He tenido ocasion de observar pasmosamente con algunos facultativos, que enfermos de los cuales debiera el delirio haberse apodado, apenas han presentado sintoma de calentura. Es tambien notabilísimo que á los enfermos que han hecho uso de este medicamento, no les ha quedado una señal que atestigüe siquiera la enfermedad.

Véndese en casa del Sr. Andrés y Fabiá, en Valencia, frente al caballito de San Martin.—Gran descuento á los señores farmacéuticos.

En Madrid está á la venta en casa del Sr. Moreno Miquel, Arena 1ª, y en todas las buenas farmacias de las demás ciudades.—En Castellon, tamarica de Ferrer.

Exíjase mi nombre, J. Andrés y Fabiá, en las etiquetas, cuellos y cápsulas de todas las botellas.